



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO Nº 557/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (29-07-2013).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

CONVOCAR al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el próximo **29 de julio de 2013**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ORDINARIA PRECEDENTE.**
- 2.- **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS.**
- 3.- **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.**
- 4.- **SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON SILLAS Y MESAS.**
- 5.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 05/2013, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 51.138'84€.**
- 6.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.**
- 7.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE DETERMINADAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.**
- 8.- **ADHESIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SOBRE LA MOCION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PP Y PSOE RELATIVA A LOS MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO DE LA PALMA.**
- 9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veinticinco de julio de dos mil trece.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 25 de julio de 2013.

El Alcalde,



Fdo. Blas Bravo Pérez